



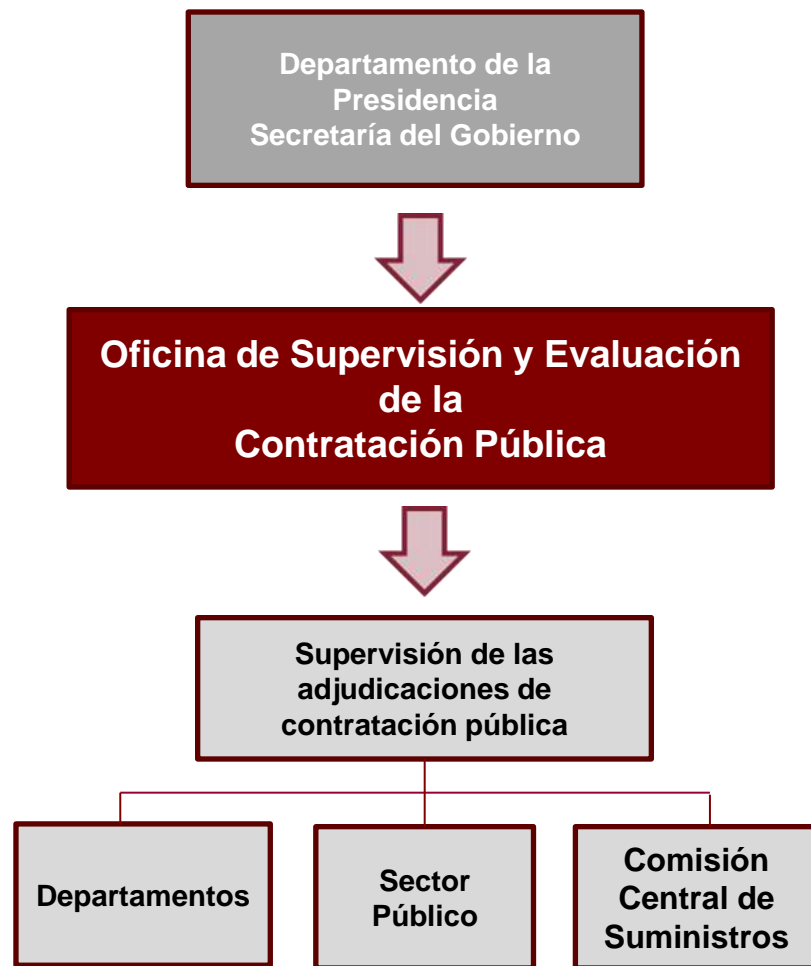
Generalitat de Catalunya
Departament de la Presidència

Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública

¿Qué es

la Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública?

- ❑ Es una unidad con rango orgánico de dirección general, creada el año 2011 y integrada en el Departamento de la Presidencia.
- ❑ Sus funciones se desarrollan en el ámbito de la Generalitat de Catalunya y su sector público.
- ❑ Su misión es velar por la aplicación de los principios de **transparencia**, libre competencia, igualdad de oportunidades en la contratación pública, **mejorar su eficiencia**, impulsar la aplicación en aquélla de los medios electrónicos e **impulsar las políticas de interés general**.



¿Qué hace

la Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública?



- ✓ Analiza, supervisa y controla los procedimientos, los procesos y los sistemas de gestión y organización
- ✓ Establece directrices y unifica criterios de actuación en materia de contratación pública
- ✓ Dirige las actuaciones relacionadas con la consecución de los objetivos de la contratación de la Generalitat de Catalunya
- ✓ Promueve que la contratación pública contribuya al desarrollo de políticas de interés general, entre estas, el fomento de la inserción social y la colaboración con las entidades del Tercer Sector, el acceso a la contratación pública de las pyme, la contratación socialmente responsable y ambientalmente sostenible.

¿Qué finalidad tiene la Oficina de Supervisión y Evaluación de la Contratación Pública?

- La Generalitat se avanzó en el cumplimiento del artículo 83 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública.
 - ✓ Los Estados supervisarán la aplicación de las normas de contratación.
 - ✓ Los Estados crearán unidades con funciones de supervisión.
 - ✓ Los resultados de las actividades de supervisión se pondrán a disposición del público.

- La Generalitat de Catalunya la incorporó a su estructura administrativa en el año 2011, avanzándose al contenido obligacional que posteriormente se estableció en la Directiva.

- El Informe de la Comisión Europea sobre la lucha contra la corrupción de febrero de 2014:
 - ✓ Considera la creación de la OSACP como un ejemplo de **buena práctica** en la contratación pública.

INVERSION ANUAL en Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Nuevas adjudicaciones	
Período crecimiento económico	3.800 - 3.900 M€
Período actual	1500 M€

Adjudicaciones + prórrogas + modificaciones + anualidades anteriores	
Período de crecimiento económico	Hasta 8.000 M€
Período actual	3.500 – 4.000 M€

ADJUDICACIÓN ANUAL en Contratación de Obra Pública de la Generalitat de Catalunya.

Adjudicaciones de contratos de obras	
Período crecimiento económico	1.200 - 1.800 M€
Período actual (2011-2014)	150 M€

Adjudicaciones de contratos de concesión de obras públicas	
Período crecimiento económico (2008 i 2010)	Hasta 2.500 M€
Período actual (2011-2014)	---- M€

Seguimiento de la contratación pública.

Garantía de eficiencia

- ✓ Responsable del contrato.

Los órganos de contratación preverán en los pliegos de todos los contratos, salvo los menores, la existencia de un responsable que velará por la correcta ejecución (Instrucción 1/2014 de la OSACP).

- ✓ Penalidades por incumplimiento y ejecución de las mismas si procede.

- ✓ Posibles criterios de adjudicación del contrato:

Condiciones de entrega y plazo

Ciclo de vida

Seguimiento de la contratación pública de Catalunya

Plataforma de Servicios de Contratación Pública de Catalunya

- ✓ Información de la contratación pública realizada en Catalunya.
- ✓ Permite acceder a todas las licitaciones públicas por diferentes criterios de búsqueda.
- ✓ Incorpora la información de todos los Departamentos y entidades del sector público de la Generalitat de Catalunya.
- ✓ Incorporar la información de la gran mayoría de entidades de la Administración Local de Catalunya.
- ✓ Actualmente 1102 perfiles de contratante están dados de alta en la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de Catalunya y publican sus licitaciones y de ellos 840 son del ámbito local.
- ✓ Convenio de la Generalitat con el Estado: Todas las licitaciones se publican en las dos Plataformas.

Seguimiento de la contratación pública de Catalunya

Gestor electrónico de expedientes de contratación. (GEEC)

Su impulso y desarrollo es una de las funciones de la OSACP y permite:

- ✓ **Configurar un modelo homogéneo y corporativo de tramitación contractual.**
- ✓ Facilitar la obtención y el tratamiento de la información de forma uniforme y global.
- ✓ **Aportar información al Gobierno para la implementación de las políticas públicas.**
- ✓ Incrementar la transparencia de los procesos de contratación pública.
- ✓ Contribuir una adecuada supervisión y evaluación de los procedimientos de contratación.

Seguimiento de la contratación pública de Catalunya

Tramitador electrónico de expedientes de contratación (TEEC)

- ✓ Desarrolla un modelo, para la gestión y el seguimiento electrónico de los expedientes de contratación de entidades del sector público de la Generalitat que, por su volumen de gestión, no aplican el (GEEC).
- ✓ Este año 2015 se extenderá a la mayoría de entidades públicas de la Generalitat que no disponen de GEEC.

Medidas para fomentar la adaptación de la contratación de obras a la situación actual

GUIA PARA LA REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES EN LOS CONTRATOS DE OBRAS

- Aplicable a la contratación de obra pública de les Administraciones públicas catalanas
(Administración de la Generalitat y Administración local)
- Objetivos: Introducir mejoras en los pliegos de contratación pública en aspectos como:
 - ✓ mejora de los criterios de adjudicación y la valoración de los aspectos técnicos,
 - ✓ **simplificación en la documentación a presentar por los licitadores,**
 - ✓ subcontratación y pago a subcontratistas
 - ✓ supervisión de la correcta ejecución del contrato y consecuencias de los incumplimientos,
 - ✓ incorporación de la factura electrónica
 - ✓ mejora de los criterios de baja anormal o desproporcionada para evitar que se incentiven las bajas temerarias



**Oficina de Supervisión y Evaluación
de la Contratación Pública**

Carrer de Sant Honorat, 1-3

08002 Barcelona

Teléfono 93 402 46 00

osacp.presidencia@gencat.cat

<http://www.gencat.cat/presidencia/osacp>